

PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN



**CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA INTEGRANTES DE LA  
AGRUPACIÓN MICHOCANA DE ABOGADAS, A.C.**

**Agosto 2019.**

## JUSTIFICACIÓN.

La renovación de los sistemas de procuración y administración de justicia son temas esenciales para la preservación del Estado de Derecho y para crear un ambiente de certidumbre que propicie el desarrollo integral y asegure las relaciones armónicas entre gobernantes y gobernados<sup>1</sup>.

Los cambios señalados en líneas anteriores confirman que el modelo de impartición de justicia ha ido evolucionando a un ritmo vertiginoso, abriendo nuevas vías para lograr su cometido. Una de esas vías ha constituido, indudablemente la implementación de la oralidad en los juicios.

En tal virtud, la oralidad como vehículo en la impartición de justicia va más allá de una mera técnica acabada, puesto que ésta es un mecanismo de enjuiciamiento idóneo mediante el cual se garantiza el derecho de acceso a la justicia<sup>2</sup>.

En este orden de ideas, el actual contexto ha dado pie a un cambio sustancial en el desempeño profesional de la abogacía. La formación continua del postulante se ha convertido en una verdadera necesidad no sólo para los abogados noveles<sup>3</sup>, necesitados de un complemento formativo que les permita adquirir habilidades necesarias para su completo desarrollo profesional, sino también para los más experimentados, quienes requieren una actualización de sus conocimientos en un sector profesional en constante transformación y con una gran responsabilidad social.

Lo señalado en líneas anteriores es importante en virtud de que quienes desempeñan la labor de la abogacía, a través de su labor como representantes de los justiciables, forman una parte fundamental en el sistema de impartición de justicia, por tal motivo, es necesario que tengan una capacitación *ad hoc* a las nuevas disposiciones

---

<sup>1</sup> MONTERO ZENDEJAS, Daniel, “Diseño Estratégico en la Incorporación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, en *Revista de Derecho*, Vol. 10. Uruguay, 2014, p. 93.

<sup>2</sup> A guisa de ejemplo, en materia penal, para implementar la oralidad en los juicios, se tuvo que ir más allá de reformar el marco normativo, se realizaron cambios sustanciales en la estructura interna de los poderes judiciales, además de cambiar de manera sustancial la operatividad de los servidores públicos en la materia. CUELLAS VÁZQUEZ, Angélica, “La Oralidad. Nueva Perspectiva de la Justicia en México”, en *Revista Mediações*, núm. 21, Universidad de Londrina, 2016, pp. 27-29.

<sup>3</sup> Si bien la licenciatura en Derecho provee de indispensables conocimientos jurídicos, a pesar del encomiable esfuerzo de diversos centros educativos de aproximar a los alumnos al ejercicio de las profesiones jurídicas. Es innegable que éstos desconocen el ejercicio de la abogacía. CARNICIER DÍEZ, Carlos, “La Necesaria Formación Inicial y Continua del Abogado”, en *Revista Actualidad Jurídica*, vol. 11, p. 9.

normativas, a fin de que desde su ejercicio profesional en los distintos procesos jurisdiccionales, coadyuven a eficientar la labor del Poder Judicial

Por tal motivo, el pasado 28 de junio, a través del oficio SE/2844/2019, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo, el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, instruyó al Instituto de la Judicatura para que emitiera una opinión sobre la viabilidad de proporcionar capacitación dirigida a integrantes de la Asociación Michoacana de Abogadas, A.C., otorgando para ello el término de 3 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se recibiera el referido curso.

Dentro de los ejes temáticos de la capacitación señalada se encuentran: 1) Redacción; 2) Perspectiva de Género; 3) Argumentación Jurídica; 4) Expresión corporal; 5) Derecho Familiar; y 6) Derecho Mercantil.

Atendiendo a las instrucciones del Pleno del Consejo, el Instituto de la Judicatura, mediante oficio IJ/00627/2019, presentado el 2 de julio de 2019, dictaminó<sup>4</sup> que la referida actividad de capacitación era viable de llevarse a cabo siempre y cuando se cumpliera con ciertas condiciones<sup>5</sup>.

Una vez emitido el dictamen por parte del Instituto de la Judicatura, y sometido a consideración del Pleno del Consejo del Poder Judicial, dicho Alto Cuerpo Colegiado, en sesión celebrada el pasado 10 de julio, decidió aprobar la capacitación solicitada por la Licenciada Noemí Sierra Pérez, Presidenta de la Agrupación Michoacana de Abogadas, A.C., siempre y cuando se cumplieran las especificaciones señaladas en líneas anteriores, asimismo, instruyó al Instituto para que hiciera del conocimiento a la parte solicitante dichos parámetros conforme a los cuales tendría verificativo la referida capacitación.

---

<sup>4</sup> Dentro del análisis de viabilidad se determinó que todos los ejes temáticos eran viables de realizarse, con excepción de aquel relacionado con la expresión corporal. En virtud de que actualmente no existe personal docente interno dentro de la institución que pueda impartir esa materia, por tal motivo, el módulo señalado con anterioridad quedaría fuera de los ejes temáticos de la capacitación.

<sup>5</sup> 1) Con la finalidad de tener un mayor control y logística sobre las actividades académicas, es necesario que personal del Instituto de la Judicatura se encargue registro de asistencia durante el tiempo que dure la capacitación; 2) El organismo solicitante deberá proporcionar con antelación la lista de agremiados que en determinado momento participen como asistentes; 3) De llevarse a cabo las actividades académicas, éstas deberán impartirse bajo una modalidad semiresidencial, los viernes por la tarde y los sábados durante la mañana en las instalaciones del Instituto de la Judicatura; 4) El personal que participe como asistente en la capacitación deberá sujetarse a la normativa académica del Instituto de la Judicatura; 5) En caso de requerirse, cualquier erogación económica relacionada con el desarrollo de la actividad académica (alimentación, hospedaje, traslado y de ponentes) deberá ser cubierto por el organismo solicitante; y 6) Las fechas en que se lleve la capacitación, así como los ponentes de la misma, podrán variar en virtud de las actividades jurisdiccionales.

Una vez establecida la comunicación con la parte solicitante y manifestados al organismo solicitante los requisitos de viabilidad; en acatamiento a las instrucciones del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Instituto de la Judicatura propone la realización del programa académico denominado *Curso de Actualización para Integrantes de la Agrupación Michoacana de Abogadas, A.C.*

## **LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA**

### **INTRODUCCIÓN.**

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial<sup>6</sup>, no obstante, dicha atribución puede extenderse a aquellos operadores jurídicos externos que así lo soliciten, y con la autorización del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en este contexto se presenta el programa académico denominado *Curso de Actualización para Integrantes de la Agrupación Michoacana de Abogadas, A.C.*

### **OBJETIVO.**

Capacitar a integrantes de la *Agrupación Michoacana de Abogadas, A.C.*, por medio de una tabla general de materias y contenidos sobre los aspectos medulares correspondientes a la actividad jurídica, derivado del quehacer cotidiano al que se enfrentan los litigantes en el ejercicio de su profesión.

### **SISTEMA Y DURACIÓN.**

El Instituto de la Judicatura también propone, para una adecuada formación, que el *Curso* contemple una duración de 40 cuarenta horas de formación académica, desarrollándose en su totalidad en el transcurso de 4 cuatro fines de semana en los siguientes horarios:

---

<sup>6</sup> Artículos 4°, 5° y 7° del Reglamento del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 9 de abril de 2015.

**Horarios:** Viernes de 16:00 a 21:00 horas / Sábados de 08:00 a 14:00 horas.

**Total de horas por fin de semana:** 10 diez horas.

**Destinatarios:** 50 asistentes

**Sede:** Aulas del Instituto de la Judicatura.

**Inicio:** Viernes 23 de agosto de 2019.

**Término:** Sábado 28 de septiembre de 2019<sup>7</sup>.

#### **SISTEMA Y DURACIÓN.**

En virtud de los objetivos perseguidos a través del *Curso de Actualización para Integrantes de la Agrupación Michoacana de Abogadas, A.C.*, se aplicará una mecánica de evaluación que condicione la entrega de la Constancia de Asistencia a quienes acrediten haber asistido, por lo menos, a un 85% de las actividades realizadas.

---

<sup>7</sup> Originalmente las fechas previstas para la realización del *Curso* serán los días 23, 24, 30, 31 de agosto, 6, 19, 20, y 28 de septiembre de la presente anualidad, sin embargo éstas pueden verse comprometidas y reagendarse en virtud de la agenda de las ponentes.

**TEMÁTICA:**

La temática del *Curso* es la siguiente, y se desarrollará con el apoyo de los ponentes que se enlistan a continuación:

<b>MÓDULO</b>	<b>EXPOSITOR</b>
<b>TÓPICOS EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR</b>	<b>Juez María del Carmen Ramírez Chora,</b> Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Uruapan.
<b>TÓPICOS EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL</b>	<b>Juez Gerardo Contreras Villalobos,</b> Titular del Juzgado Primero Civil en Morelia.
<b>ELEMENTOS DE EXPRESIÓN ESCRITA</b>	<b>Profr. Salvador Cervantes Herrera,</b> Colaborador académico del IJ
<b>PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SEDE JUDICIAL</b>	<b>Lic. César Chávez Zarate,</b> Colaborador Académico del IJ

<b>MÓDULO</b>	<b>EXPOSITOR</b>
<b>LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>Mtro. Raúl Alvarado Aguilera,</b> Colaborador académico del IJ

### TEMARIO

<b>MÓDULO</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>1. TÓPICOS SELECTOS DE DERECHO FAMILIAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Etapas del juicio oral en materia familiar</li> <li>1.2. Medios de impugnación en materia familiar</li> <li>1.3. Valoración de pruebas en materia familiar</li> <li>1.4. Simulación de audiencias y revisión de casos prácticos</li> </ul>
<b>2. TÓPICOS SELECTOS DE DERECHO MERCANTIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Principios y generalidades del juicio oral en materia mercantil</li> <li>2.2. Principios del juicio oral mercantil</li> <li>2.3. El procedimiento oral en materia mercantil</li> <li>2.4. Audiencias</li> <li>2.5. Audiencia de juicio</li> <li>2.6. incidentes</li> </ul>

<p><b>3. ELEMENTOS DE EXPRESIÓN ESCRITA</b></p>	<p>3.1. El acto de la escritura  3.2. Características para una buena redacción  3.3. Errores y deficiencias en la redacción  3.4. Cómo corregir un escrito</p>
<p><b>4. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SEDE JUDICIAL</b></p>	<p>4.1. Precisiones conceptuales en torno a cuestiones relativas a sexo y género  4.2. El derecho a la igualdad y no discriminación como elemento clave en la perspectiva de género  4.3. La perspectiva de género en la jurisprudencia internacional  4.4. La perspectiva de género en la jurisprudencia nacional  4.5. Lenguaje incluyente</p>
<p><b>5. LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b></p>	<p>5.1. Generalidades  5.2. Estructura de argumento  5.3. Lógica material</p>

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

MÓDULO	PONENTE	FECHAS
<b>ELEMENTOS DE EXPRESIÓN ESCRITA</b>	<b>Profr. Salvador Cervantes Herrera,</b> Colaborador académico del IJ	Viernes 23 de agosto: 16:00 a 21:00 horas
<b>PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SEDE JUDICIAL</b>	<b>Lic. César Chávez Zarate,</b> Colaborador Académico del IJ	Sábado 24 de agosto: 9:00 a 14:00 horas
<b>LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>Mtro. Raúl Alvarado Aguilera,</b> Colaborador académico del IJ	Viernes 30 de agosto: 16:00 a 21:00 horas
<b>TÓPICOS SELECTOS DE DERECHO MERCANTIL</b>	<b>Juez, Gerardo Contreras Villalobos,</b> Titular del Juzgado Primero Civil en el Distrito Judicial de Morelia.	Sábado 31 de agosto 9:00 a 14:00 horas  Viernes 6 de septiembre 16:00 a 21:00 horas
<b>TÓPICOS SELECTOS DE DERECHO FAMILIAR</b>	<b>Juez María del Carmen Ramírez Chora,</b> Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Uruapan.	Viernes 20 de septiembre 17:00 a 21:00 horas  Sábado 21 de septiembre 09:00 a 14:00 horas  Sábado 28 de septiembre 09:00 a 14:00 horas